



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 111 -2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

Lima, 15 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como deber personalísimo comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la atención administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

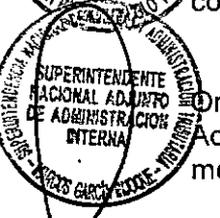
Que mediante las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 205-2005/SUNAT, 118-2007/SUNAT y 247-2011/SUNAT, se designó a diversos trabajadores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Nacional de Servicios al Contribuyente;

Que por necesidades del servicio se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación de los Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos a que se refiere el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida por el inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la designación como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Nacional de Servicios al Contribuyente a los trabajadores que a continuación se indican:





Titulares

- Henry Martín Bustamante Cabo
- Thania Castro Valer
- Janet Paola Huamán Quiroz
- Edson Waldir López Villavicencio
- Hilda Elena Zamudio Obispo



Alternos

- María Fermina Barrios Reyes
- Jorge Alberto Cáceda Ballesteros
- Alberto Amado Montes Sánchez

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional

